

CITYFAST S.A.

INFORME DE GERENCIA

Quito, 21 de Agosto del 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "CITYFAST SA"

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución No. 93.143002 de la Ley de Compañías, sobre la obligatoriedad de emitir un informe anual de Administradores presento a ustedes, el siguiente informe sobre las actividades cumplidas respecto a la presentación de los Estados Financieros del año 2015.

Con fecha 14 de enero del 2016, en mi calidad de Representante Legal de la compañía "CITYFAST S.A", cargo que lo asumí desde el 27 de enero del 2016, con una duración de cinco años, presenté ante la Fiscalía General del Estado una denuncia formal en contra del señor Andrés Fernando Yunez Gorri por hurto de facturas, chequeras, documentación y computadora que contenía los Registros Contables del año 2015 de la empresa. Objetos que fueron retirados por el denunciado, sin autorización alguna, de las oficinas de la compañía, situadas en la terminal de carga nacional del nuevo Aeropuerto de Quito.

Ante la negativa por parte del denunciado de entregar tanto la documentación de soporte como son comprobantes de egreso, ingreso, estados de cuenta bancarios, roles de pago, etc, como el computador donde se encontraba el sistema contable con los registros del año 2015, procedí a contratar los servicios del Lcdo Raúl Nacimba profesional contable que luego de recaudar información y evidencia material del movimiento económico de la empresa, presentó los Estados Financieros del año 2015, el 28 de julio del 2016.

En el año 2015 el anterior Gerente, Andrés Yunez Gorri, contrató al Ing. Freddy Velasco para que realice el informe de Auditoría Externa a los estados financieros por el ejercicio económico 2015, y su respectiva presentación a la superintendencia de Compañías. Dicho informe fue rechazado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa, celebrada el 21 de junio del 2017, debido a múltiples inconsistencias y errores tanto de fondo como de forma en el contenido de dicho informe y se procedió a dar por terminado el contrato por prestación de servicios de Auditoría Externa con el mencionado profesional.

Con fecha 20 de julio del 2017 se contrataron nuevos servicios de Auditoría Externa con Silomer Consultores, representada por la Econ. Silvia López Merino, la misma que se encargará de presentar el Informe correspondiente para ser entregado a la Superintendencia de Compañías.

Esta gerencia espera que en un plazo máximo de sesenta días, la justicia se pronuncie favorablemente en cuanto a la denuncia de hurto de la información contable y se logre recuperar la documentación completa de la empresa, a fin de realizar una evaluación de la verdadera situación económica y financiera del año 2015.

Agradezco su confianza en la gestión que como Representante Legal actual, me ha tocado enfrentar frente a hechos tan lamentables como los descritos. Espero que en un futuro cercano se solucionen todos estos inconvenientes y que la empresa Cityfast S.A. pueda continuar con sus actividades de manera normal que la lleven a conseguir los objetivos propuestos por esta Gerencia y sus directivos.

Atentamente



Pablo Argudo Flores
GERENTE GENERAL